



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Sabmonca</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>García</u>	NOMBRES <u>Sandy Bibiana</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>53052604</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
PAIS <u>Colombia</u>		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>15</u> MES <u>03</u> AÑO <u>1984</u> PAIS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cundinamarca</u> MUNICIPIO <u>Bagota</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle 3 N° 3A E-61</u> PAIS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Cundinamarca</u> MUNICIPIO <u>Bagota</u> TELÉFONO <u>3023912864</u> EMAIL <u>bibiana1984@hotmail.com</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
					X					X	
FECHA DE GRADO <u>13-Diciembre-2000</u>										MES <u>12</u> AÑO <u>2000</u>	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	12	X		Medicina Cirujano	07	2008	53052604
ES	2	X		Especialista en Salud Respiratoria	04	2011	12639
ES	2			X Especialista en Derecho Laboral	17	2020	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>Ruso</u>		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Hospital Militar Central	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencion@hospmilitar.gov	
TELÉFONOS 3486868	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 10 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO 	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Medico Especialista	DEPENDENCIA Tuberculosis - este transitorio	DIRECCIÓN 30 # 49-02	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Comedica IPS	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Soacha	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comedica@comedica.com.co	
TELÉFONOS 8660839	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 11 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 09 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Medico Especialista	DEPENDENCIA Salud Ocupacional	DIRECCIÓN 014 # 3A-5	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Omnisalud	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD informa@omnisalud.com	
TELÉFONOS 4823258	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 09 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 11 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Medico Especialista	DEPENDENCIA Salud Ocupacional	DIRECCIÓN AK 24 # 12	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Comedicos	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@comedicos.com	
TELÉFONOS 3454084	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 05 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 09 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Medico Especialista	DEPENDENCIA Salud Ocupacional	DIRECCIÓN Calle 35A N° 18-32	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Controlar Salud Integral	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerenciamiento@controlar.com.co	
TELÉFONOS 7420428	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Medico especialista	DEPENDENCIA Salud Operacional	DIRECCIÓN 011 459 # 94-91	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Empresalud Operacional	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD empresalud.operacional@ya.com.co	
TELÉFONOS 8052468	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 12 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO Medico especialista	DEPENDENCIA Cundinamarca	DIRECCIÓN 011 35 # 15-56	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Controlar Salud Integral	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerenciamiento@controlar.com.co	
TELÉFONOS 7420428	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 08 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 09 MES 03 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Medico especialista	DEPENDENCIA Cundinamarca	DIRECCIÓN 011 459 # 94-91	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Confecundi IP	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Bogotá	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD serviciocliente@confecundi.com	
TELÉFONOS 4823423	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 06 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 03 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Medico General	DEPENDENCIA Ponente externo	DIRECCIÓN 011 53 # 10-35	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
1 SERVIDOR PÚBLICO	1	2
2 EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
3 TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 56, DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 18 Diciembre 2020

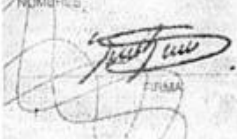
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 53.052.604
 NUMERO
 SALAMANCA GARCIA
 APELLIDOS
 SANDY BIBIANA
 NOMBRES

 FIRMA




INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1984
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.59 A+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 16-JUL-2002 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 VIGENTE



A-0700100-33103141-F-0053052604-20071014 0288507287N 03 252389222



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155831525



WEB

09:47:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDY BIBIANA SALAMANCA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53052604:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de diciembre de 2020, a las 15:02:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53052604
Código de Verificación	53052604201214150241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General N.C. BOGOTÁ D.C.

CGF

Página 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:09:36 horas del 14/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 53052604

Apellidos y Nombres: **SALAMANCA GARCIA SANDY BIBIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
61 99700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 9 0 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2020 03:07:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53052604** y
Nombre: **SANDY BIBIANA SALAMANCA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18079346** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:14:42 horas del 14/12/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53052604**,
Apellidos y Nombres **SALAMANCA GARCIA SANDY BIBIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital Militar Central**, con NIT **830040256-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1561 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C5305260400015583

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ETICA MEDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **SANDY BIBIANA SALAMANCA GARCIA**, identificado(a) con C.C. No. 53052604 y T.P. o R.M. No. 53052604 del(a) Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento.

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el lunes 14 diciembre 2020 a solicitud del(a) interesado(a).


GERMÁN GAMARRA HERNÁNDEZ
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. 7440583-6279975 Bogotá D. C.

E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio "El Minuto de Dios"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.
según Resolución No. 2496 del 29 de Noviembre de 1991

Confiere A

Sandy Bibiana Salamanca García

Identificado (a) con ~~CC~~ No. **40315-09334** de Sta. Fe de Bk.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Victoria Delgado de Gaitán

Victoria Delgado de Gaitán
Rectora

Cecilia León de Rodríguez

Cecilia León de Rodríguez
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. **001** Folio No. **0040** Diploma No. **191**

Dado en Bogotá, D.C. a **13** de **D/E** de **2000**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONALIA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 7912 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sandy Bibiana Salamanca García

C.C. No. 53.052.604 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. - Cundinamarca

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

MÉDICA CIRUJANA

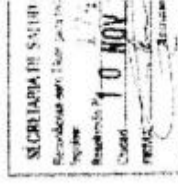
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 25 DEL MES DE JULIO DE 2008

Emmy Conzalez
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Alfonso Payan
RECTOR





Universidad de Boyacá
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 7660

En la ciudad de TUNJA el día 25 del mes de JULIO de 2008
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según ACUERDO
No. 014 del día 09 del mes de NOVIEMBRE DE 1993 del Instituto
Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el
título de

MÉDICA CIRUJANA

a: SANDI BIBIANA SALAMANCA GARCÍA

identificado (a) con C.C. No. 53.052.604 de BOGOTÁ D.C quien cumplió con
los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las
normas legales y le otorgó el Diploma No. 7660 que lo acredita como PROFESIONAL
para lo cual presentó el trabajo de grado titulado:

calificado como ===== en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de
TUNJA a los 25 días del mes de JULIO de 2008

por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. 12

Folio No. 3444

Registro No. 6848

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario
General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.


SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Sandy Bibiana Salamanca García

C.C. 53.052.604 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 30 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2011



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 228 LIBRO No. 6 FOLIO No. 122

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Sandy Bibiana Salamanca García

C.C. No. 53.052.604 de Bogotá D.C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista En Salud Ocupacional

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 30 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2011

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADEMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 011

PLANTA GLOBAL Servidor Misional en Sanidad Militar 2-2-25

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Entidad – Dependencia:	Hospital Militar Central
Nivel:	Asesor
Denominación:	Servidor Misional en Sanidad Militar
Código:	2 – 2
Grado:	25
Ubicación Geográfica:	Donde se Ubique el Empleo
Número de Empleos:	122
II. REQUISITOS	
Estudio	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Medicina, Enfermería, Bacteriología, Optometría, Salud Pública, Psicología y título de postgrado en la modalidad de especialización en Cardiología, Neurología, Anestesia, Intensivista, Fisiología, Neuropediatría, Trauma, Urología, Reumatología, Neumología, Medicina Familiar, Neurocirugía, Neuropsicología, Oftalmología, Psiquiatría, Psicología Clínica Medicina Interna, Endocrinología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Prótesis y Amputados, Ginecología y Obstetricia, Otorrinolaringología, Cirugía General, Gastroenterología, Auditoría Médica, Auditoría en Salud, Bioética, Gerencia en Salud Ocupacional, Gerencia en Administración Hospitalaria, Gerencia de la Calidad en Salud, Patología, Medicina Nuclear, Imagenología, Urgencias, Epidemiología, Derecho médico y demás especialidades y del área de la salud. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Odontología y título de especialización en cirugía oral y maxilofacial. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Administración de empresas, Ingeniería Industrial a, y título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el desempeño del cargo.	Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: APOYO – ADMINISTRACION HOSPITALARIA – GESTION HUMANA – SALUD OCUPACIONAL. IV. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Garantizar el desarrollo e implementación del subprograma de medicina preventiva y del trabajo y apoyar las actividades de higiene y seguridad industrial con actividades específicas de acuerdo al riesgo tratado. V. FUNCIONES ESSENCIALES DEL EMPLEO:

Continuación Resolución 11ª 149 del 11 de marzo de 2020		
  HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO	Página: 68 de 370
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Código: GR-INTH-PH-01-01-03
		Vigente a partir de: 24-02-2020
1. Emitir diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora analizando los exámenes médicos ocupacionales y el ausentismo empresarial. 2. Diseñar, implementar y evaluar los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica SVE de acuerdo a los riesgos prioritarios dentro del hospital. 3. Desarrollar actividades de medicina preventiva y del trabajo conforme a la normatividad legal y técnica vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Diseñar, implementar, conservar y evaluar un programa de inmunización de los trabajadores de acuerdo al riesgo, garantizando un registro claro e interpretación para cada esquema. 5. Diseñar, desarrollar y evaluar un procedimiento de rehabilitación, reubicación y readaptación laboral para los trabajadores que por accidente de trabajo o enfermedad laboral lo requieran, en concordancia con los criterios de las EPS y la ARL. 6. Participar en las reuniones del COPASST como asesor en temas relacionados con la salud de los trabajadores. 7. Conservar los registros estadísticos actualizados sobre el comportamiento de la morbimortalidad común y laboral y el ausentismo empresarial. 8. Realizar todas las actividades buscando apoyar los demás subprogramas con el fin de minimizar el accidente de trabajo y enfermedades laborales. 9. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC) orientado al mejoramiento continuo de la entidad. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.		



La seguridad
es de todos

Mindefensa



**LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
CERTIFICA**

Que revisada la hoja de vida de la Señora **Sandy Bibiana Salamanca Garcia**, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.052.604 de Bogotá, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución N°664 del 12 de agosto de 2015, "Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias para el personal civil y no uniformado de la planta de personal del Hospital Militar Central", modificada por la Resolución N°483 del 09 de junio de 2016, Resolución N° 1602 del 31 de diciembre de 2018, Resolución N°387 del 06 de mayo de 2019, Resolución N°921 del 13 de septiembre de 2019, Resolución N°676 del 06 de agosto de 2020, Resolución N° 149 del 11 de marzo de 2020 correspondiente al Manual Especifico de Funciones y Competencias para el personal civil y no uniformado de la planta de personal del Hospital Militar Central, para ser nombrada en Libre Nombramiento y Remoción en el empleo de Servidor Misional en Sanidad Militar Código 2-2 Grado 25 de la planta de personal del Hospital Militar Central.

Se expide a los seis (6) días del mes de enero de 2021, con destino al Ministerio de Defensa Nacional.

Cordialmente,

Doctora **Maria Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Elabora: Elvira María Rodríguez
Auxiliar para Apoyo de Seguros y Previsión
06/01/2021

Revisó: Dra. Paula Andrea Álvarez David
Profesional de Defensa
Área Administración de Personal

El servicio público es de todos		Función Pública		INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL PROFESIONAL	
Nombre	SANDY BIBIANA SALAMANCA GARCIA				
Identificación	53.052.604	Fecha Evaluación	31 DE DICIEMBRE DE 2020		
Edad	36 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA		
Identificación del cargo a Proveer					
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL		Denominación	SERVIDOR MISIONAL	
Código	2-2	Grado	25	Dependencia	
Información Académica					
Pregrado	Profesión	MEDICINA		Fecha Graduación	
	Institución	UNIVERSIDAD DE BOYACA			2.008
Posgrado	Especialización	MEDICINA LABORAL		Fecha Graduación	
	Institución	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN			2.011
	Especialización	DERECHO LABORAL		Fecha Graduación	
	Institución	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA			ACTUAL
Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)					
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL		Cargo	MEDICO	
Dependencia		Fecha de Ingreso	01/10/2019	Fecha de Retiro	ACTUAL
Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos					
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto				
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio. Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje	PERFIL	CANDIDATO	
			70%	72%	
Orientación a Resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad				
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados. Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos Adopta medidas para minimizar riesgos Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos	PERFIL	CANDIDATO	
			70%	74%	



El servicio público
es de todos

Función
Pública

INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL PROFESIONAL

Nombre	SANDY BIBIANA SALAMANCA GARCIA			
Identificación	53.052.604	Fecha Evaluación	31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Edad	36 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA	
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad			
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	PERFIL	CANDIDATO
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	70%	80%
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano				
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	PERFIL	CANDIDATO
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades	70%	74%
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		
Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes				
Trabajo en Equipo	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	PERFIL	CANDIDATO
		Respeto la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo	70%	85%
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		
Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios			
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	PERFIL	CANDIDATO
		Responde al cambio con flexibilidad	70%	73%
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		



Nombre	SANDY BIBIANA SALAMANCA GARCIA		
Identificación	53.052.604	Fecha Evaluación	31 DE DICIEMBRE DE 2020
Edad	36 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.8. 1. Competencias Nivel Profesional

Aporte Técnico-Profesional	Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y sus experiencias previas gestionando la actualización de sus saberes expertos.		
	Conductas Asociadas	Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles	PERFIL 70% CANDIDATO 72%
Comunicación Efectiva	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.		
	Conductas Asociadas	Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato	PERFIL 70% CANDIDATO 76%
Gestión de Procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.		
	Conductas Asociadas	Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos	PERFIL 70% CANDIDATO 73%
Instrumentación de Decisiones	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión		
	Conductas Asociadas	Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la esfera individual de trabajo Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece	PERFIL 70% CANDIDATO 70%

Nombre	SANDY BIBIANA SALAMANCA GARCIA		
Identificación	53.052.604	Fecha Evaluación	31 DE DICIEMBRE DE 2020
Edad	36 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA

ITEM	COMPETENCIAS	PERFIL	CANDIDATO
A	Aprendizaje Continuo	70%	72%
B	Orientación a Resultados	70%	74%
C	Orientación al Usuario y al Ciudadano	70%	80%
D	Compromiso con la Organización	70%	74%
E	Trabajo en Equipo	70%	85%
F	Adaptación al Cambio	70%	73%
G	Aporte Técnico-Profesional	70%	72%
H	Comunicación Efectiva	70%	76%
I	Gestión de Procedimientos	70%	73%
J	Instrumentación de Decisiones	70%	70%

RESULTADOS	PERFIL NIVEL PROFESIONAL	CANDIDATO
	70%	74,9%

OBSERVACIONES GENERALES

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

J. Milena González V.

JEIMMY MILENA GONZÁLEZ V